

y Nro se congregaron a Cavildo ordinario los Sr.
 Excmo. Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D.
 Sr. D. Garcia Campese, D. Juan Gonzalez de Rivera, D.
 D. Doro Martinez Fortuna, D. Pedro Rato, D. Tor
 Valcanel, D. Pedro Mella, D. Juan Gonzalez Tequia
 do, D. Fran^{co} Bartoloni, Regidores, D. Fran^{co} de
 Paula Lopez, D. Joaquin Tomaseti, D. Doro Gonzalez
 Distinguido del Comunal, D. Fran^{co} Aycaud Regidor y
 Procurador Audito gral., D. Andres Alvarez Audito Pen
 sones, y acordaron lo siguiente

Se cumpl
 zant. al Ayun
 tamiento y al Regi
 don D. Ramon
 Rayllo

Que una Orden del Supremo Consejo Comu
 nicada por su Secretario D. Valentin de Pinilla
 con fecha en Madrid a catorce del actual, al Sr.
 Alcalde mayor de esta Ciudad D. Jose Luis de Utrera
 mandado para que en Ayuntamiento para su cum
 plimiento en la parte que le toca, mediante providen
 cia que dicto en su tribunal en diez y nueve del mis
 mo mes por ante el Sr. D. D. de esta Corporacion
 D. Ignacio Maria Bonet, y entienda de su contenido
 apareca haber temido Dho. Superior Tribunal con
 formacion con el dictamen del Sr. Fiscal se sobren
 en el expediente de queja que sustituyo Dho. Sr. M.
 talde mayor emplazando a este Ayuntamiento al Re
 ydon D. Ramon Rayllo sobre las quejas de D. Sebastian
 Mente contra Dho. Sr. Alcalde mayor, en Cavildo de
 Mes de Diciembre de año proximo pasado atribuy
 yendole denominada ligerez, y arbitrariedades en el
 desempeño de su Jurisdiccion; y en quanto a lo que
 tiene manifestada esta Corporacion de estar en posesion
 cid inmensa y consentida y executada de conceder
 permiso a los que solicitan para que puedan entrar

